



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

“TORRE INTERNACIONAL CHAVIMOCHIC”

Información a publicar en la página web de PROINVERSION, conforme a lo establecido en el Numeral 15.2 del Artículo 15° en concordancia con el Numeral 14.2 del Artículo 14° del Decreto Supremo N° 015-2004-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 013-2007-PCM (reglamento de la Ley N° 28059 – Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada)¹

- b) **Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada a través de la cual se llevará a cabo el proceso de promoción de la inversión privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la ley.**

El titular de la Iniciativa Privada propone como modalidad de participación de la inversión privada, la venta de activos.

- c) **Descripción del proyecto**

- (i) **Nombre y tipo de proyecto, con indicación del activo, empresa, servicio, obra pública de infraestructura y de servicios públicos del Estado sobre el cual se desarrollara el proyecto, así como referencias sobre el ente o nivel de gobierno titular o la situación legal de los mismos.**

El Proyecto se denomina “TORRE INTERNACIONAL CHAVIMOCHIC”.

El titular de la iniciativa describe que se trata de promover un proyecto inmobiliario destinado a construir y comercializar el Primer Complejo Corporativo Global del Perú sobre un terreno de 8,072 m2 que forma parte del edificio central de la empresa Petróleos del Perú – Petroperú S.A. ubicado en la Av. Paseo de la República 3361, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

- (ii) **Objetivos**

El titular de la Iniciativa Privada, declara los siguientes objetivos del Proyecto:

- Contribuir a atender adecuadamente las necesidades de localización de las sedes corporativas de empresas transnacionales, cuya demanda se incrementará en los

¹ La evaluación de la presente iniciativa está sujeta a la aplicación de lo dispuesto en las leyes N° 28224 y 28840





ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

próximos años como consecuencia de la mayor integración del país al comercio global.

- Coadyuvar a la generación de oportunidades de competitividad urbana para la ciudad de Lima, favoreciendo la creación de un ambiente propicio para los negocios globales y la realización de eventos corporativos y culturales de ámbito internacional, con miras a convertir a la capital del país en una ciudad de clase mundial.
- Promover la conversión del distrito de San Isidro en un Distrito Corporativo Global, a partir de la transformación del Centro Financiero Distrital en el Centro Empresarial del país.
- Propiciar la creación de un hito urbano de impacto distrital y metropolitano, tanto por sus dimensiones físicas y urbanas (el proyecto incluirá al edificio más alto de Lima), por su propuesta funcional (el primer complejo corporativo global del Perú) como por su diseño arquitectónico.
- Incentivar la utilización en nuestro país de tecnologías de diseño, construcción y equipamiento de edificaciones destinadas a corporaciones transnacionales, que cumplan estándares globales relacionados con la eficiencia y productividad de las operaciones empresariales; la calidad de las condiciones de trabajo; la seguridad de las personas y las instalaciones; la compatibilidad con el entorno urbano; y el empleo de materiales y sistemas constructivos que preserven el medio ambiente urbano.
- Promover la acción conjunta de la empresa privada con las autoridades locales y nacionales con el propósito de establecer un ambiente favorable para los negocios de escala global.
- Contribuir con los objetivos de política nacional relativos con la utilización productiva de inmuebles de propiedad de entidades y empresas del Estado en general, y en particular, de Petróleos del Perú.

(iii) **Beneficios concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sea ejecutado**

El titular de la Iniciativa Privada, señala los siguientes beneficios:

El proyecto tiene implicancias positivas para el propietario, para la actividad constructora, para el sector empresarial, para el distrito, para la ciudad y para los objetivos de política nacional, por lo que más que un proyecto de desarrollo inmobiliario se trata de una intervención de carácter estratégico de alcance nacional.





ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

d) **Ámbito de influencia del proyecto**

El titular de la Iniciativa Privada, señala lo siguiente:

El proyecto pretende satisfacer una serie de necesidades en los siguientes ámbitos:

- Local, por su impacto directo sobre el distrito de San Isidro, contribuyendo a transformar su actual Centro Financiero en el Centro Corporativo Global del país.
- Metropolitano, por su carácter de hito urbano para toda la ciudad y su contribución al propósito estratégico de que Lima mejore sus indicadores de competitividad urbana, en la perspectiva de convertirla en ciudad global.
- Nacional, por constituir una experiencia replicable para el fortalecimiento de la competitividad global del país y contribuir al objetivo de impulsar a nuestro país como el hub regional del Pacífico Sudamericano.

